

Río Gallegos, 3 de febrero de 2025.-

VISTO:

El Expediente N° 77.540/24 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra nota interpuesta por la estudiante Daniela Carolina MAYER perteneciente a las carreras Licenciatura en Geografía y Profesorado en Geografía;

QUE mediante la misma solicita el reconocimiento de horas de campo;

QUE obran certificaciones correspondientes a las actividades por las cuales solicita tal reconocimiento;

QUE han tomado la intervención de su competencia la Secretaría Académica y el Departamento de Alumnos y Estudios;

QUE obra Nota N° 363/24 interpuesta por la Dirección del Departamento Ciencias Sociales mediante la cual solicita la conformación de una comisión ad-hoc, a fin de que se expida sobre la particular;

QUE propone como integrantes de la comisión ad-hoc a los siguientes docentes: Prof. Mónica NORAMBUENA, Lic. Cristian AMPUERO y Prof. Patricia FRÍAS en carácter de titulares y Dra. Paula DIEZ en carácter de suplente;

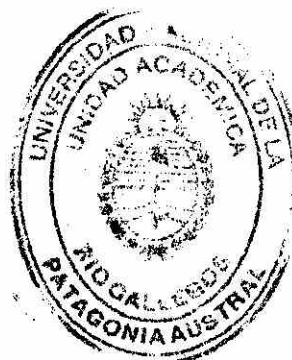
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°. - DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que evaluará el reconocimiento de horas de campo de la estudiante Daniela Carolina MAYER (D.N.I. N° 38.061.658), perteneciente a las carreras de Licenciatura en Geografía y Profesorado en Geografía, a los docentes: Prof. Mónica NORAMBUENA, Lic. Cristian AMPUERO y Prof. Patricia FRÍAS en carácter de titulares y Dra. Paula DIEZ en carácter de suplente. -

ARTÍCULO 2°. - Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Secretaría Académica, Jefatura del Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a los involucrados, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE. -



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA - UARG